00000098

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

URGENTE

GS/DGM/DPE N° 000082/24

25.06.2024

CORRESPONDE A EXPEDIENTE: MEM-3824-2024-000082

A: DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA - GERENCIA DE SALUD Y POR SU INTERMEDIO Y A LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRACIONES.

Con referencia al expediente por el cual se solicitó la Ampliación Presupuestaria del 20% de los contratos **N° 365/2023**, N° **366/2023, N° 367/2023** y, N° **369/2023** -- resultantes de la LPN SBE N°38/2023,**"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN CENTROS MÉDICOS DE ASUNCION Y GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS"**,suscrito con las firmas *ALDAMA & HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN), , SANATORIO SAN LUCAS S.A., SIME S.A (SANATORIO SANTA BARBARA) Y DOCTO S.R.L. (SANATORIO AMERICANO)* respectivamente, cuyo informe de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto menciona ***"Al respecto se informa que a la fecha no se cuenta con disponibilidad suficiente para proceder a la emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria"***

Se solicita en carácter **Urgente** la reconsideración del pedido de **Ampliación Presupuestaria** esta vez del **10 %** de los contratos.

El pedido de Ampliación Presupuestaria de los Contratos mencionados con saldos próximos a finalizar, es **URGENTE Y NECESARIA** para dar continuidad a los servicios de salud de internación en los Centros Tercerizados con muy alta demanda para el descongestionamiento de los hospitales del IPS.

Se detalla en el siguiente cuadro los contratos, vigencias, el monto total y el monto de ampliación solicitado.

Contrato N°	Firma	Vigencia	Monto Total	Ampliación
365/2023	ALDAMA & HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)	25/09/2024	₵ 7.500.000.000	₵ 750.000.000
366/2023	SANATORIO SAN LUCAS S.A.	19/09/2024	₵5.000.000.000	₵ 500.000.000
367/2023	SIME S.A. (SANATORIO STA BARBARA)	25/09/2024	₵5.000.000.000	₵ 500.000.000
369/2023	DOCTO S.R.L. (SANATORIO AMERICANO)	19/09/2024	₵ 3.750.000.000	₵ 375.000.000

Total a ampliar: ***₵ 2.125.000.000***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Lilian Morinigo Jefatura Dpto. Relaciones Externas DGM Gerencia de Salud

2024-09-21 12:41:47.406583

URGENTE

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cantidad total a ampliar: **₲ 2.125.000.000** *(Guaraníes dos mil ciento veinticinco millones), IVA incluido.*

a) Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación.

La planificación presupuestaria y de vigencia prevista por la administración anterior fue inicialmente de 12 meses, actualmente **se cuenta con una ejecución del 90 %.**

Con la ampliación se pretende brindar el servicio tercerizado de manera ininterrumpida a fin de descongestionar la red de establecimientos de salud del IPS ante la creciente demanda por patologías habituales sumado a las infecciones respiratorias propias de la estación.

b) Explicación que sustente de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

El interés público se encuentra seriamente comprometido, considerando la alta demanda de los servicios médicos con que ya se cuenta en el Hospital Central, el Hospital Geriátrico y el Hospital Ingavi. Aumentar la demanda ya existente, acarrearía una mayor sobrecarga en los servicios, afectando directamente en la calidad de atención del servicio de salud a los asegurados, así como al personal de blanco de la institución.

c) Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del llamado que derivó en el contrato a ser modificado.

Respecto a las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del llamado, se menciona que el Instituto de Previsión Social cuenta con un incremento permanente en las atenciones de salud, con un subregistro importante de asegurados, creciente demanda por patologías habituales sumado a las infecciones respiratorias propias de la estación que afecta considerablemente toda la red de atención de salud con ocupaciones prolongadas de camas hospitalarias.

d) Una explicación clara de los motivos por los cuales:

i. **La aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación;**

Se iniciaron gestiones para un nuevo llamado licitatorio de contratación, y es bien sabido que los tiempos de llamados a licitación, desde la planificación hasta la suscripción del contrato, no siempre son los planificados. Por lo tanto, es imprescindible garantizar la prestación de este servicio durante el proceso licitatorio de un nuevo llamado.

ii. **No existiría violación a los principios previstos en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03,**

Con la ampliación no se estaría trasgrediendo los principios de economía y eficiencia ya que se mantienen todos los precios adjudicados, tampoco igualdad y libre competencia ya que es el resultante de una Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electrónica, Transparencia y Publicidad, ya que el proceso fue concordado y con la conformidad de los proveedores.

iii. No se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato.

No se altera la naturaleza ni la finalidad del contrato ya que no se agregan servicios nuevos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. María Morínigo
Dpto. Prestaciones Externas
Gerencia de Salud

2024-09-21 12:41:47.406583

00000096

URGENTE

GOBIERNO DEL PARAGUAY — PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Se remiten, además, datos solicitados por la máxima autoridad, ante propuestas concernientes a procesos licitatorios relacionados a adquisición de bienes y/o contratación de servicios.

1. **Existencia de un llamado en curso, similar al objeto de lo solicitado y la situación del mismo:** *Actualmente se iniciaron los procesos de un nuevo llamado, para un periodo de 12 meses, **con proyecciones de ítems y precios actualizados**.*
2. **Porcentaje de Ejecución del Contrato Vigente**: 90%.
3. **Stock Disponible + Ordenes de entrega pendientes + Disponible por Contrato:** G .4.000.000.000
4. **Proyección de consumo de las cantidades disponibles**: **1 mes**
5. **Consumo Promedio Mensual:** G. 2.700.000.000

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lilian Morinigo
Abogada Dpto. Prestaciones Externas
Gerencia de Salud

Dra. Lilian Morinigo
Jefatura Dpto. de Prestaciones Externas

URGENTE

A Gerencia de Salud
A su atención y efectos requeridos
Con la urgencia del caso —
25/06/2024 11:42 HS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION GESTION MEDICA
Recibido por: Ana Báez
Fecha: 25/6/24 Hora: 11:39 HS

Prof. Dra. Sonia Arza R.
Dirección de Gestión Médica
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
Para proseguir trámites pertinentes
25/06/2024.-

MESA DE ENTRADAS
GERENCIA DE SALUD
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Recibido por: Derlis Rejala
Gerencia de Salud
Fecha: 25-06-24
Hora: 12:06

Dr. José M. Ruiz Díaz
Coordinador
Gerencia de Salud
IPS

2024-09-21 12:41:47.406583